

Brian A. Nichols calificó de «malignos» a los 16 funcionarios sancionados por EEUU

El subsecretario de Estado de Estados Unidos (EEUU) para el Hemisferio Occidental, Brian A. Nichols, calificó este jueves 12 de septiembre de «malignos» a los 16 funcionarios sancionados por el Departamento de Estado por «su responsabilidad en el fraude electoral» del pasado 28 de julio y la posterior represión a la ciudadanía que rechazó los resultados de esos comicios donde se anunció como ganador a Nicolás Maduro.

A través de su cuenta en la [red social X](#), Nichols resaltó que dichas penalizaciones se impusieron por la violación de los derechos civiles y humanos de los venezolanos «y socavar la democracia» en el país.

Hoy [@StateDeptSpox](#) anunció que EE.UU. tomó medidas para imponer restricciones de visa a varios funcionarios afines con Maduro y sancionó a 16 actores malignos por violar derechos civiles y humanos del pueblo venezolano y socavar la democracia en Venezuela. <https://t.co/bCiP5Uuqw5>

– Brian A. Nichols (@WHAAsstSecty) [September 12, 2024](#)

A través de la [Orden Ejecutiva 13.692](#), la administración de Joe Biden incluyó en su lista de sancionados a los rectores del Consejo Nacional Electoral (CNE), Rosalba Gil y Antonio Meneses; a la presidenta del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Caryslia Beatriz Rodríguez; y los magistrados Inocencio Figueroa, Malaquías Gil, Juan Carlos Hidalgo y Fanny Beatriz Márquez; por impedir «un proceso electoral transparente y la publicación de resultados electorales precisos».

Entre esos «funcionarios clave» sujeto de sanciones se incluyeron al juez especial del Tribunal 1 de Control con competencia en Terrorismo, Edward Briceño Cisneros; a los fiscales del Ministerio Público Luis Ernesto Dueñez –quien firmó la orden de captura contra el opositor Edmundo González– y Dinorah Bustamante; además del primer vicepresidente de la Asamblea Nacional 2020, Pedro Infante.

También fueron sancionados por EEUU el comandante estratégico

operacional de la Fuerza Armada, general en Jefe Domingo Hernández Lárez; el comandante de la Guardia Nacional Elio Estrada Paredes; el comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral (REDI) Capital, Johan Hernández Lárez; el director de investigaciones criminales de la Dgcim, Asdrúbal Brito Hernández; y el director adjunto del Sebin, Miguel Muñoz Palacios.

Posteriormente, el Ministerio de Relaciones Exteriores emitió un comunicado este [jueves 12 de septiembre](#) en el que rechaza las más recientes sanciones impuestas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos (EEUU) y advierte a EEUU que está violando lo que se acordó en Catar -conversaciones paralelas al Acuerdo de Barbados que llevaron a cabo emisarios de Caracas y Washington- que estarían buscando imponer «un cambio de régimen» en el país.

Por ello, recalcan que poco se puede esperar de un país como EEUU, calificado como «la potencia más hostil y sanguinaria que ha conocido la humanidad», que estaría desconociendo el derecho internacional con las medidas «coercitivas, unilaterales, ilegítimas e ilegales» para estar afín con la oposición venezolana que quiere «derrocar» a la gestión actual.

Con información de TalCual